

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre "Un doble proyector para automóviles,
orientable para el alumbrado del código de
Señales de la carretera."

POR

Eugène Michiels

DE

Paris,

Francia



Memoria descriptiva

sobre

"Un doble proyector para automóviles, orientable para
"el alumbrado del código de señales de la carretera".

=====

Solicitante: EUGENE MICHIELS, residente en nº 9, Passage
Ménilmontant, Paris, Francia.

=====

- El presente invento se relaciona con un doble proyector para automóviles destinado al alumbrado del código de señales o luces de la carretera, y comprende esencialmente la fijación del proyector sobre el ala o aleta izquierda delantera del vehículo, (aleta opuesta al sentido de la marcha, a derecha o a izquierda impuesto por los reglamentos para la circulación), de manera tal que, después de efectuado el reglaje del proyector en su orientación, alumbre el foco luminoso blanco sin
5. deslumbrar, a una determinada distancia, el lado derecho del camino, al paso que el proyector que vá dirigido hacia atrás y acoplado al anterior, proyecte un haz luminoso verde.
- 10.

15. La utilización de la luz verde tiene un doble objeto:



19.= Destinada en primer término a no deslumbrar al conductor mismo, permite alumbrar sin deslumbramiento el lado izquierdo y la zona trasera del vehículo, dando así una visibilidad atenuada a un vehículo que venga por delante para que pueda efectuar su cruce con una seguridad absoluta.

20. 20.= La luz verde da igualmente una perfecta visibilidad para los coches que vengan por detrás.

25. El acoplamiento de estos dos proyectores requiere un dispositivo de montaje apropiado, tanto para el reglaje en orientación como para el alumbrado de los proyectores o faros, dispositivo que se describe a continuación con referencia a los dibujos que se acompañan en los cuales:

30. La Fig. 1 representa en forma esquemática y en alzado la orientación de las luces blanca y verde para la posición del código de señal.

La Fig. 2 muestra el mismo esquema visto de plano.

La Fig. 3 es una semi-sección vertical del doble proyector, mostrando su montaje.

35. La Fig. 4 es una vista con detalles y,

La Fig. 5 se refiere a una variante de ejecución.

Refiriéndonos a las Figs. 1 y 2, se vé en la aleta izquierda del coche el doble proyector con sus dos luces blanca y verde:

40. La luz blanca vá orientada hacia la derecha para alumbrar, tanto dicho lado y lo suficiente la ruta o camino a seguir, con seguridad de no cegar al conductor de un vehículo que venga en sentido opuesto.

45. La luz verde alumbra el lado izquierdo del vehículo y toda la zona trasera del mismo, de una manera atenuada, dando perfecta visibilidad a los vehiculos que quieran volver o cruzar. Además, un menisco, (Fig. 4) impide toda reverberación de la luz verde que sea susceptible de producir molestia al conductor.

50. El doble proyector comprende como dispositivo



un proyector delantero 1, (luz blanca) y un proyector trasero 2, (luz verde), acoplados entre sí sobre un soporte 3, en forma de T que vá fijo sobre la aleta izquierda del vehículo. Cada proyector presenta por su centro y frente al cristal, una cúpula 4 que se ajusta sobre otra cúpula 5, fija en el interior del soporte, una para cada proyector de suerte que cada uno de estos pueda tener juego a la manera de una rótula, para su propia orientación. Una tuerca 6 inmoviliza cada proyector en la posición que se elija.

La fijación del soporte 3 en la aleta izquierda del coche, está asegurada por una parte, por medio de una base o asiento 7 y, por otra parte, por medio de una contra-placa 8. La base 7 y la contra-placa 8 se juntan y arman por medio de tornillos o pernos que atraviesan la chapa de la aleta.

La contraplaca 8 sirve igualmente para la entrada del hilo conductor flexible en 9.

Estos proyectores se alumbran desde un foco común.

Un polo (negativo) está en la masa y el otro polo (positivo) es colocado por un conductor 10 en un contacto central 11 en forma de pivote, aislado en 12 y fijado por medio de las tuercas 13 que desempeñan la misión de aprieta-alambres.

Estudiando la Fig. 3 se verá que los proyectores están perfectamente alimentados de corriente, cualquiera que sea la orientación que se les dé, pues el contacto central de cada manguito puede hacer que friccione en todos los sentidos el remate o cabeza esférica 14 del pivote 11.

Con este objeto los casquillos de las lámparas están establecidos de la manera siguiente:

En la parte cilíndrica 15 que pende del reflector de cada proyector, penetra con juego el casquillo de lámpara 16. El botón de contacto de este casquillo comprende dos cápsulas contrapuestas 16 y 17, mantenidas



sujetas entre dos taquitos de fibra 18 y 19. Las cápsulas pueden tener juego a uno u otro lado gracias a un muelle 20 que vá interpuesto entre ellas. Un engaste apropiado 21 asegura la fijeza de los taquitos o pastillas de fibra y el juego del contacto central.

90.

En la parte superior del soporte 3 de los proyectores hay dispuesto un pezón tubular fileteado 22 tapado por un tapón roscado 23 que hace de tuerca. Esta tuerca o tapón puede desmontarse en el caso de que se quisiera añadir al proyector doble una luz de posición. En semejante caso, la corriente para esta luz de posición, es enviada, para uno de los polos, por el conductor 24 que se introduce por el conducto 9 y el interior del contacto o pivote central 11.

95.

100.

En la Fig. 5 vá representada una variante en la construcción de este doble proyector, según la cual, los dos proyectores están alumbrados por una lámpara central única 25 que se fija en el lugar y substitución del contacto 11. Con arreglo a esta variante de ejecución

105.

los rayos que emite el foco central único 25 atraviesan los dos proyectores para herir directamente en los reflectores centrales 26 que ván adaptados en el centro de los cristales de los proyectores y que reflejan los rayos en los reflectores de los proyectores.

110.

N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España es por: "Un doble proyector para automóviles, orientable para el alumbrado del código de señales de la carretera"; caracterizándose por lo siguiente:

120.



125. 19.= Por el hecho de que sobre un dispositivo graduable que se fija en la aleta izquierda delantera del vehículo, (aleta que es la opuesta al sentido de marcha, a derecha o a izquierda, que impongan los reglamentos de circulación), se combinan juntos dos proyectores o faros orientables y contrapuestos, dirigido uno de ellos hacia delante para dar un haz luminoso blanco que alumbré el camino por la derecha, y yendo el otro dirigido hacia atrás para que proyecte una luz verde que alumbré el
130. lado izquierdo del camino y toda la zona trasera del coche.
- 29.= El proyector que emite la luz verde vá provisto de una especie de menisco o disco parcial que contrarresta toda reverberación, susceptible de molestar la vista del conductor.
135. 39.= Estos proyectores son susceptibles de orientación sobre su soporte, por medio de cúpulas que funcionan a modo de rótulas.
- 49.= Los proyectores se encienden por medio de un solo contacto tubular central común a los proyectores para uno de los polos, estando el otro polo en la masa.
140. 59.= El soporte del doble proyector puede ir coronado por un fuego o luz de posición, alimentada por un hilo conductor especial que atraviesa el contacto central.
- 69.= Con arreglo a una variante, el alumbrado del doble proyector está asegurado por una lámpara central única, dispuesta en el soporte, reflejándose los rayos de esta lámpara por uno y otro lado sobre los reflectores mediante unos conos que ván fijos en el centro de los cristales de los proyectores.
145. "Un doble proyector para automóviles, orientable para el alumbrado del código de señales de la carretera"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.
- 150.

- 6 -



Esta memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 30 de Octubre de 1930.

EUGENE MICHIELS.

P.P.

Fig. 1

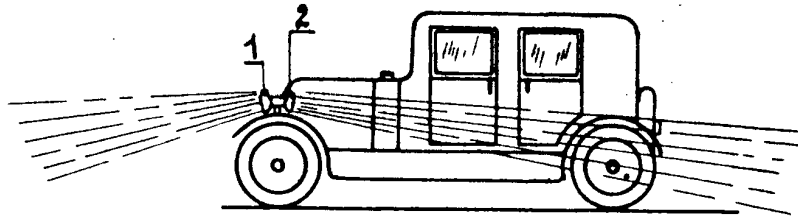
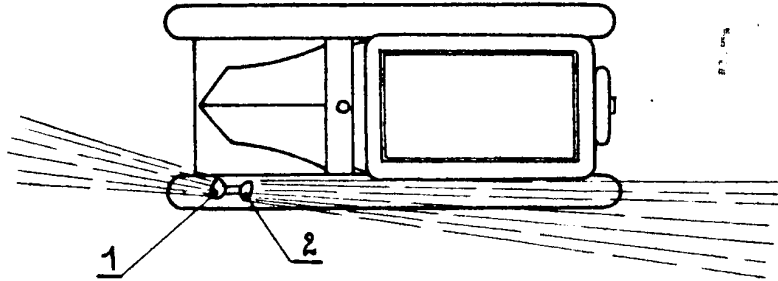


Fig. 2



ESPECIAL MOVIE

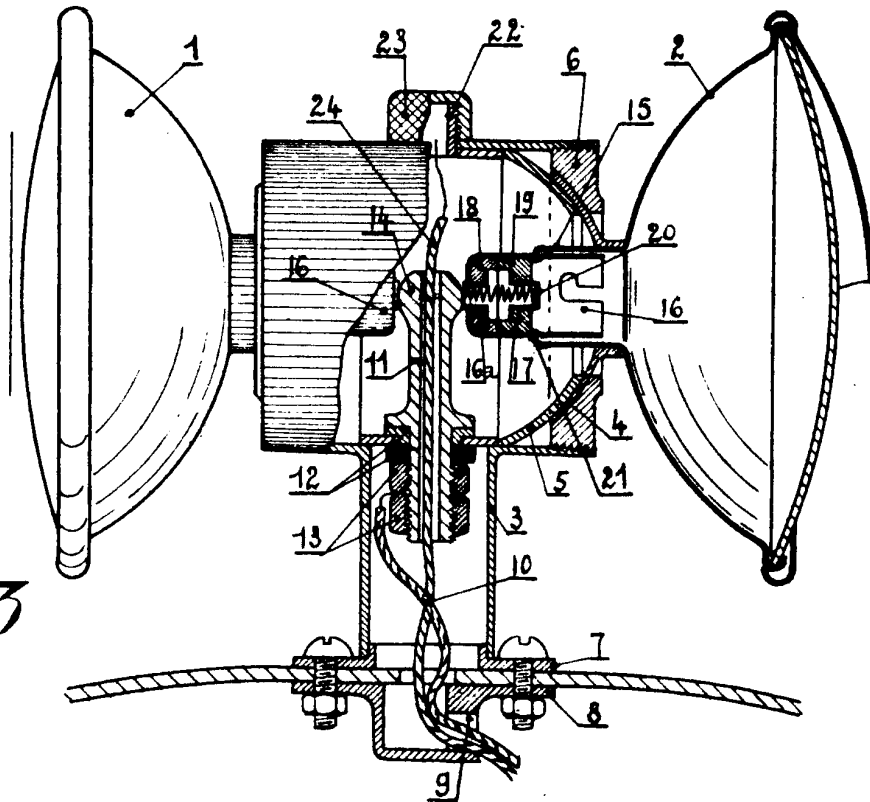


Fig. 3

Fig. 4

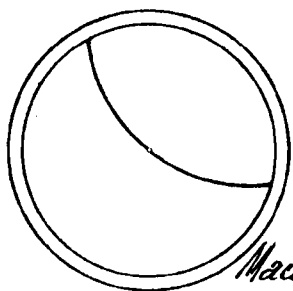
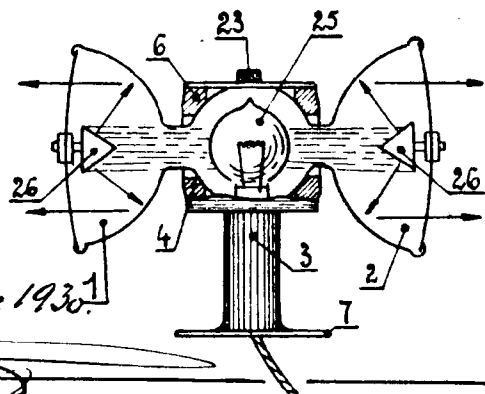


Fig. 5



Madrid 30 Octubre 1930.

J. Aguirre